

REPÚBLICA DE COLOMBIA



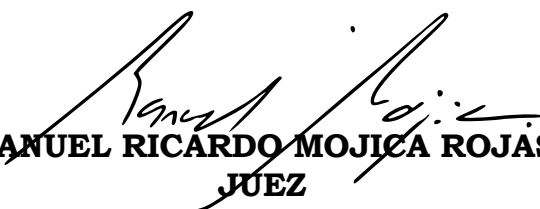
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2015-01198.

En atención a que se dio cumplimiento a lo ordenado mediante proveído del 26 de febrero de 2020 (fl.239), conforme a la solicitud visible a folio 237 y por ser procedente en cumplimiento de lo previsto por el numeral 7 del artículo 455 del Código General del Proceso, se ordena la entrega de dineros al rematante adjudicatario Miguel Ángel Moreno González, por valor de “\$419.162.00. M/cte.”, por concepto de pago del impuesto predial unificado, cuotas de administración y servicios públicos, de conformidad a los recibos de pago aportados (fls.209 a 236 y 240 a 242). Por secretaría procédase de conformidad y déjense las constancias pertinentes.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 94 FIJADO HOY 23 DE JULIO DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2a1ea4fe71a6570daa67dd351b2b2092ecbdffdb5736609b02805732e95b358

Documento generado en 22/07/2021 05:15:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>